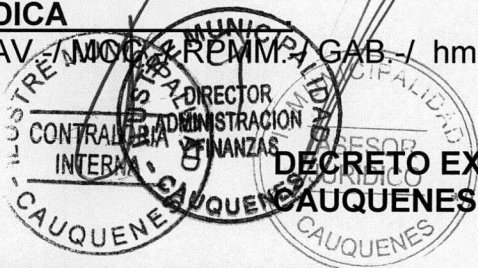


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA

JCMR.-/ LAFJ.-/ IAV.-/ MOD.-/ RPM.-/ GAB.-/ hmn.-



DECRETO EXENTO Nº

2191

02 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud presentada por el Presidente del Club Deportivo Cruz del Sur de Cauquenes.
- El Acuerdo otorgado por el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria Nº 006 de fecha 14 de Enero de 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Comodato de fecha 28 de Marzo de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular Don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, y el **CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR DE CAUQUENES**, representado por su Presidente don **Jorge Antonio Ávila Vásquez**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado **CANCHA DEPORTIVA**, ubicada en Calle 1, Población La Unión, Cauquenes.
- 2.- Téngase el Contrato de Comodato que se aprueba como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesado.
- c.c. DIDECO
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Ofc. de Partes.
- Archivo Jurídico.